



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2018.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles dieciocho de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/330/2018 de fecha 18 de Abril del año dos mil dieciocho, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité, de acuerdo al oficio número SA/058/2018 de fecha 29 de Enero del año en curso; en calidad de vocales: Maestro Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de la Contraloría y como invitada permanente del Comité; Licenciada Anahi Bahena López, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho.- Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos. Punto Nueve y Diez.- Doctora Rebeca Borgaro Payró, Directora General del Hospital del Niño Morelense. Punto Once y Doce.- Contador Público Oscar Alberto Rosas Reyes, Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. -----
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-012000979-E2-2018, referente a la prestación del servicio integral de osteosíntesis para afiliados al Seguro Popular, en los Hospitales

Séptima Sesión Ordinaria 2018.

solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

5.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-N1-2018, referente a la prestación de servicio para la realización in situ de pruebas de laboratorios clínicos con servicio integral en red de laboratorios con equipos automatizados en comodato, para la Red de Laboratorios Clínicos dependientes de la Dirección de Atención Médica, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

6.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-012000979-E3-2018, referente a la prestación del servicio integral para la realización del Encuentro Nacional de Salud 2018, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.---

7.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-N2-2018, referente a la adquisición del sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, con sistema cerrado que incluye: soluciones, equipo médico, consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo, proyectados para cubrir requerimientos de las Unidades Hospitalarias, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.-----

8.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-012000979-E1-2018, referente a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia para las Unidades Médicas y Administrativas, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos.---

9.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917038987-E4-2018 con reducción de plazos, referente a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. -----

10.- Revisión, y en su caso aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y contratar mediante la modalidad de adjudicación directa con carácter nacional el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico especializado por exclusividad de marca 2ª Etapa, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. -----

11.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-917039976-01-2018, referente a la contratación del servicio de vigilancia para oficinas y plantes, solicitado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.-----

12.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-917039976-02-2018, referente a la adquisición de papelería, material de limpieza y tóner, solicitado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.-----

13.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

14.- Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y tres vocales en cuyo procesos se encuentran vinculados en los**

puntos a tratar, es decir ocho integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD07/18/04/2018.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día.-----



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, several smaller initials in the middle, and a signature with the number '93' at the bottom right.

Punto Tres.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD07/18/04/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de Marzo del 2018 y Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de Abril del 2018 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number 4.

Punto Cuatro.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-012000979-E2-2018, referente a la prestación del servicio integral de osteosíntesis para afiliados al Seguro Popular, en los Hospitales, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$8,127,188.64 (Ocho Millones Ciento Veintisiete Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos 64/100 M.N.). Según consta en el oficio número SSM/DA/SRF/0121/2018 de fecha 13 de Marzo del 2018, suscrito y firmado por la Contadora Pública Antonina María Santiago Cortes, Subdirectora de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Morelos. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. Para el periodo del 01 de Junio al 31 de Diciembre del año en curso. El Secretario de Administración, manifiesta que de acuerdo al cierre de la administración, la presente licitación se ajuste al 30 de septiembre del 2018, fortaleciendo la clausula de la terminación del contrato, así como modificar el anexo técnico y el modelo de contrato y cotizaciones. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, indica que la convocatoria señala fechas anteriores al día de esta sesión; así mismo, solicita justificar los requisitos que puedan limitar la participación. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD07/18/04/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-012000979-E2-2018, referente a la prestación del servicio integral de osteosíntesis para afiliados al Seguro Popular, en los Hospitales, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción VII, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, los artículos 26, 28, fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48, fracción VIII y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

glo

5

Punto Cinco.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-N1-2018, referente a la prestación de servicio para la realización in situ de pruebas de laboratorios clínicos con servicio integral en red de laboratorios con equipos automatizados en comodato, para la Red de Laboratorios Clínicos dependientes de la Dirección de Atención Médica, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$53, 584,879.00 (Cincuenta y Tres Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SSM/DA/SRF/097/2018 de fecha 28 de Febrero del 2018, suscrito y firmado por la Contadora Pública Antonina María Santiago Cortes, Subdirectora de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Morelos. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. Para el periodo del 01 de Junio al 31 de Diciembre del año en curso. El Secretario de Administración, manifiesta que de acuerdo al cierre de la administración, la presente licitación se ajuste al 30 de septiembre del 2018, fortaleciendo la clausula de la terminación del contrato, así como modificar el anexo técnico y el modelo de contrato y cotizaciones. Así como, realizar el procedimiento a contrato abierto, en base al anexo técnico presentado. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda especificar lo que indica el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respeto del aumento o reducción de cantidades establecidas, homologar los requisitos del numeral 12.4 y 16.2 y verificar el artículo invocado en el numeral 13.1., y justificar lo requerido en el inciso R. Así mismo, verificar la fundamentación del contrato. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD07/18/04/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-N1-2018, referente a la prestación de servicio para la realización in situ de pruebas de laboratorios clínicos con servicio integral en red de laboratorios con equipos automatizados en comodato, para la Red de Laboratorios Clínicos dependientes de la Dirección de Atención Médica, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción VII, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, los artículos 26, 28, fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48, fracción VIII y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Seis.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-012000979-E3-2018, referente a la prestación del servicio integral para la realización del Encuentro Nacional de Salud 2018, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$9,500,000.00 (Nueve Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SSM/DA/SRF/090/2018 de fecha 06 de Marzo del 2018, suscrito y firmado por la Contadora Pública Antonina María Santiago Cortes, Subdirectora de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Morelos. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda establecer en bases cuando se programaran lo pagos, ya que se indica que habrá anticipo. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD07/18/04/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-012000979-E3-2018, referente a la prestación del servicio integral para la realización del Encuentro Nacional de Salud 2018, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción VII, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, los artículos 26, 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48, fracción VIII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Siete.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-N2-2018, referente a la adquisición del sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, con sistema cerrado que incluye: soluciones, equipo médico, consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo, proyectados para cubrir requerimientos de las Unidades Hospitalarias, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$13,065,807.05 (Trece Millones Sesenta y cinco Mil Ochocientos Siete Pesos 05/100 M.N.). Según consta en el oficio número SSM/DA/SRF/115/2018 de fecha 20 de Marzo del 2018, suscrito y firmado por la Contadora Pública Antonina María Santiago Cortes, Subdirectora de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Morelos. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. Para el periodo del 01 de Junio al 31 de Diciembre del año en curso. El Secretario de Administración, manifiesta que de acuerdo al cierre de la administración, la presente licitación se ajuste al 30 de septiembre del 2018, fortaleciendo la clausula de la terminación del contrato, así como modificar el anexo técnico y el modelo de contrato y cotizaciones. Así como, realizar el procedimiento a contrato abierto, en base al anexo técnico presentado. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda verificar el artículo 18 del estatuto orgánico, en las bases. En el modelo de contrato revisar la normatividad aplicable, así mismo la forma de pago. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/ORD07/18/04/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917053995-N2-2018, referente a la adquisición del sistema integral de surtimiento de soluciones con entrega de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles, con sistema cerrado que incluye: soluciones, equipo médico, consumibles, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo, proyectados para cubrir requerimientos de las Unidades Hospitalarias, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción VII, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, los artículos 26, 28, fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48, fracción VIII y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Ocho.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-012000979-E1-2018, referente a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia para las Unidades Médicas y Administrativas, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Hilario Ortiz Gómez, Director de Administración y Representante suplente de los Servicios de Salud de Morelos, solicita sea declarado desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional, antes mencionado y solicita se lleve a cabo el procedimiento de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres personas. Los integrantes del Comité, recomiendan ajustar el nuevo procedimiento de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres personas, al anexo técnico al 30 de Septiembre del año curso y homologar la clausula de la vigencia. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda que en el proyecto de fallo deberán incluir quienes llegaron a la junta de aclaraciones. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07/ORD07/18/04/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, declarar desierta la Licitación Pública Nacional presencial número LA-012000979-E1-2018, referente a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia para las Unidades Médicas y Administrativas, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Servicios de Salud de Morelos y se lleve a cabo el procedimiento de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas, a partir del 01 de Mayo del año en curso y que asegure al estado las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que permitan ejercer los recursos de manera adecuada y que satisfagan los objetivos a los que están destinados. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción IX, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y artículo 38 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

[Handwritten signatures and initials]

Punto Nueve.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917038987-E4-2018 con reducción de plazos, referente a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por la Doctora Rebeca Borgaro Payró, Directora General del Hospital del Niño Morelense; manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$16,335,600.00 (Dieciséis Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Pesos 00/100). Según consta en el oficio número HNM/DDA/CAFC/100/2018 de fecha 05 de Abril del 2018, suscrito y firmado por la Contadora Pública Lira Lizbeth Barrera Ortiz, Jefa de Área de Presupuesto del Hospital del Niño Morelense, del cual para este procedimiento se cuenta con un monto de \$13, 613,000.00 (Trece Millones Seiscientos Trece Mil Pesos 00/100 M.N.) Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --

ACUERDO 08/ORD07/18/04/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917038987-E4-2018 con reducción de plazos, referente a la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción VII, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48, fracción VIII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Diez.- Revisión, y en su caso aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y contratar mediante la modalidad de adjudicación directa con carácter nacional el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico especializado por exclusividad de marca 2ª Etapa, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por la Doctora Rebeca Borgaro Payró, Directora General del Hospital del Niño Morelense; manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$1,115,000.00 (Un Millón Ciento Quince Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número HNM/DDA/CAFC/088/2018 de fecha 26 de Marzo del 2018, suscrito y firmado por la Contadora Pública Lira Lizbeth Barrera Ortiz, Jefa de Área de Presupuesto del Hospital del Niño Morelense, en el cual solicita se adjudiquen a diferentes empresas. El Secretario de Administración, recomienda incorporar el costo de años anteriores e incluir en el oficio de excepción la clausula de la vigencia. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 09/ORD07/18/04/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y contratar mediante la modalidad de adjudicación directa con carácter nacional el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico especializado por exclusividad de marca 2ª Etapa, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Adjudicando de la siguiente manera: -----

| Partida | Licitante | Subtotal | I.V.A. | Total |
|---------|--|--------------|--------------|----------------|
| 1 | QUIMICA DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V | \$408,000.00 | \$65,280.00 | \$473,280.00 |
| 2 | PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V., | \$550,981.00 | \$88,156.96 | \$639,137.96 |
| | | \$958,981.00 | \$153,436.96 | \$1,112,417.96 |

Organismo que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el anexo técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 41, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 71 y 72, fracción I y II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Once.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-917039976-01-2018, referente a la contratación del servicio de vigilancia para oficinas y plantes, solicitado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Oscar Alberto Rosas Reyes, Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Servicios de Protección Profesional, S.A. de C.V. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda que se verifiquen los precios insertados en el cuadro comparativo. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 10/ORD07/18/04/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-917039976-01-2018, referente a la contratación del servicio de vigilancia para oficinas y plantes, solicitado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Adjudicándole a la Empresa Servicios de Protección Profesional, S.A. de C.V., como a continuación se detalla: -----

| Partida | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Periodo Ofertado (Días) | Subtotal | IVA | Total |
|---------|------------------|-----------|----------|-----------------|-------------------------|--------------|-------------|--------------|
| Única | Vigilancia 24x24 | Elementos | 4 | \$470.00 | 158 | \$297,040.00 | \$47,526.40 | \$344,566.40 |

Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción IX, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Doce.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-917039976-02-2018, referente a la adquisición de papelería, material de limpieza y tóner, solicitado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Oscar Alberto Rosas Reyes, Director General del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, solicita se adjudique a diferentes Empresas. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 11/ORD07/18/04/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional presencial número LA-917039976-02-2018, referente a la adquisición de papelería, material de limpieza y tóner, solicitado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Adjudicando de la siguiente manera: -----

| Partida | Licitante adjudicado | Subtotal | IVA | Total |
|---------|--|--------------|-------------|--------------|
| 1 | Pedro Sánchez Garibay | \$160,756.89 | \$25,721.10 | \$186,477.99 |
| 2 | Eusión Comercial, S. de R. L. de C.V. | \$54,271.63 | \$8,683.46 | \$62,955.09 |
| 3 | Pedro Sánchez Garibay | \$57,048.32 | \$9,127.73 | \$66,176.05 |

Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

[Handwritten signatures and initials]

Punto Trece.- Asuntos Generales. -----

Punto Cuatro.- Clausura de la sesión. Siendo las trece horas treinta minutos del día miércoles dieciocho de Abril del año en 2018, se clausura la Séptima Sesión Ordinaria. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17, inciso H, del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: 1.- Minuta de la Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2018. -----

Integración: SSM (Archivo electrónico CD) 1.- Cedula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/344/2018 de fecha 11 de Abril del 2018. 3.- Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Oficio número SSM/DA/SRF/121/2018 de fecha 13 de Marzo del 2018. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones. 9.- Oficio número SSM/DA/169/2018 de fecha 27 de Marzo del 2018. 10.- Oficio número REPSSS/DG/192/2018 de fecha 05 de Marzo del 2018. 11.- Cotización compranet.-----

Integración: SSM (Archivo electrónico CD) 1.- Cedula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/344/2018 de fecha 11 de Abril del 2018. 3.- Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Oficio número SSM/DA/SRF/097/2018 de fecha 28 de Febrero del 2018. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones. 9.- Oficio número SSM/DA/169/2018 de fecha 27 de Marzo del 2018. 10.- Oficio número REPSSS/DG/192/2018 de fecha 05 de Marzo del 2018. 11.- Cotización compranet.-----

Integración: SSM (Archivo electrónico CD) 1.- Cedula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/344/2018 de fecha 11 de Abril del 2018. 3.- Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Oficio número SSM/DA/SRF/090/2018 de fecha 06 de Marzo del 2018. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones. 9.- Oficio número SSM/DA/169/2018 de fecha 27 de Marzo del 2018. 10.- Cotización compranet. 11.- Convenio-AFASPE-MOR/2018.-----

Integración: SSM (Archivo electrónico CD) 1.- Cedula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/344/2018 de fecha 11 de Abril del 2018. 3.- Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Oficio número SSM/DA/SRF/115/2018 de fecha 20 de Marzo del 2018. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones. 9.- Oficio número SSM/DA/169/2018 de fecha 27 de Marzo del 2018. 10.- Oficio número REPSSS/DG/192/2018 de fecha 05 de Marzo del 2018. 11.- Cotización compranet.

Integración: SSM (Archivo electrónico CD) 1.- Cedula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/344/2018 de fecha 11 de Abril del 2018. 3.- Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 4.- Acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 6.- Oficio número SSM/DA/SRM/311/2018 de fecha 02 de Abril del año en curso (Diferimiento de fallo. 7.- Proyecto de fallo. 8.- Oficio número SSM/DA/173/2018 de

fecha 26 de Marzo del 2018 (Dictamen técnico). 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones. 11.- Oficio de suficiencia número SSM/DA/SRF/018/2018 de fecha 02 de Enero del 2018. 12.- Expediente 1623203. 13.- -Copia del Diario oficial (publicación de resumen de convocatoria).-----

Integración: HNM (Archivo electrónico CD) 1.- Cedula. 2.- Oficio número HNM/DDA/CARMCP/174/2018 de fecha 11 de Abril del año en curso. 3.- Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Hospital del Niño Morelense. 4.- Oficio de suficiencia número HNM/DDA/CAFC/100/2018 de fecha 05 de Abril del 2019. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Anexo técnico. 7.- Modelo de contrato. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones. 10.- Oficio número HNM/DDA/CARMCP/161/2018 de fecha 05 de Abril del año en curso. 11.- Oficio número HNM/DDA/CARMCP/163/2018 de fecha 11 de Abril del año en curso.-----

Integración: HNM (Archivo electrónico CD) 1.- Cedula. 2.- Oficio número HNM/DDA/CARMCP/174/2018 de fecha 11 de Abril del año en curso. 3.- Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Hospital del Niño Morelense. 4.- Oficio número HNM/DDA/CARMCP/142/2018 de fecha 18 de Abril del año en curso. 5.- Oficio de suficiencia número HNM/DDA/CAFC/088/2018 de fecha 26 de Abril del 2019. 6.- Oficio número HNM/DDA/CACMI/034/2018 de fecha 02 de Abril del 2019. 7.- Modelo de contrato. 8.- Anexo técnico. 9.- Cotizaciones. 10.- Estudio de mercado. 11.- Cartas de exclusividad. 12.- Información de la Empresa. 13.- Oficio número HNM/DDA/CACMI/033/2018 de fecha 02 de Abril del año en curso. 14.- Nota informativa. -----

Integración: ICATMOR (Archivo electrónico CD) 1.- Cedula. 2.- Oficio número ICT/DG/124/2018 de fecha 11 de Abril del 2018. 2.- Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Proyecto de fallo. 6.- Dictamen técnico. 7.- Cotizaciones. 8.- Estudio de mercado.-----

Integración: ICATMOR (Archivo electrónico CD) 1.- Cedula. 2.- Oficio número ICT/DG/124/2018 de fecha 11 de Abril del 2018. 2.- Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Proyecto de fallo. 6.- Dictamen técnico. 7.- Cotizaciones. 8.- Estudio de mercado.-----



C.P. Jorge Michel Luna,
Secretario de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.

Lic. Ángel Alemán Alonso,
Director de Concursos y Encargado de
Despacho de la Unidad de Procesos
para la Adjudicación de Contratos, de
acuerdo al oficio número SA/058/2018
de fecha 29 de Enero del 2018.
Secretario Ejecutivo.

Maestro Fernando Solís Godínez,
Secretario de Administración.
Vocal.

Lic. Carlos Aguilar García,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente de
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.

Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

Lic. Anahi Bahena López,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de la
Consejería Jurídica.
Invitada Permanente.

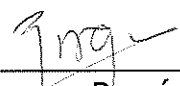
0

1

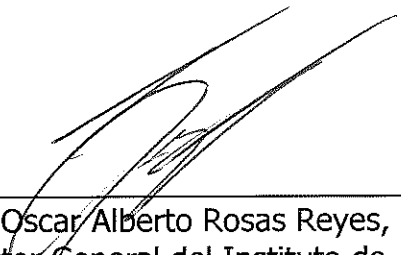
**Con voz y voto de las áreas
solicitantes:**



Lic. Hilario Ortiz Gómez,
Director de Administración y
Representante suplente de los Servicios
de Salud de Morelos.
Invitado.



Dra. Rebeca Borgaro Payró,
Directora General del Hospital del Niño
Morelense.
Invitada.



C. P. Oscar Alberto Rosas Reyes,
Director General del Instituto de
Capacitación para el Trabajo del Estado
de Morelos.
Invitado.

Hoja de firmas de la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 18 de Abril del 2018, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

